



CIRCULAR No 4137.040.3.53.187.006633

Para: Servidores Públicos de los Diferentes Niveles de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción.

Asunto: Inscripción Plan Anual de Incentivos Categoría Mejor Equipo de Trabajo Vigencia 2024.

El Plan de Incentivos del Distrito de Santiago de Cali, tiene por objeto otorgar reconocimiento por buen desempeño laboral, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo el esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

El Departamento Administrativo de Desarrollo de Innovación Institucional adopta y ejecuta el Plan Anual de Incentivos para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción, de Carrera Administrativa por cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y los mejores equipos de trabajo, de acuerdo a la Resolución N°. 4137.010.21.0.2422 del 17 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2024"

Para la vigencia 2024, la participación en la categoría Mejor Equipo de Trabajo, se efectuará de la siguiente forma:

1. REQUISITOS

- ✓ El proyecto a postularse debe enmarcarse en uno de los énfasis temáticos que se detallan más adelante. Si una experiencia se puede reflejar en más de un énfasis temático, el organismo deberá escoger uno de ellos.
- ✓ El proyecto o experiencia deben estar implementada y con resultados verificables, por lo tanto, no se aceptan ideas, diseños o anteproyectos.
- ✓ La experiencia debe ser presentada por un organismo o por un equipo interdisciplinario de la Administración de Santiago de Cali.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- ✓ No existe límites en el número de experiencias a postular por organismo; en este evento deberán diligenciar formulario individual por proyecto a postular.
- ✓ La postulación se hará exclusivamente en línea a través del siguiente link <https://forms.gle/bkQK6JgvDGnsvdB29>

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN

- ✓ A partir de la fecha y hasta el 8 de noviembre del 2024, a través del sistema de Gestión Documental Orfeo, se debe remitir la correspondiente postulación de los programas institucional desarrollados por el Equipo de Trabajo que fueron concluidos en la vigencia anterior o que tengan resultados tangibles antes de la fecha del cierre de postulación, ésta debe ser suscrita única y exclusivamente por el Secretario de Despacho, Director de Departamento o Director Técnico del organismo.
- ✓ De acuerdo con el cronograma diseñado para el Plan Anual Incentivos de la presente vigencia, los Equipos de Trabajo postulados que hayan cumplido con los parámetros establecidos en el formato inscripción, serán evaluados por el Comité para la Gestión del Plan de Incentivos de la Administración Distrital del Municipio de Santiago de Cali.
- ✓ La siguiente información se basa en lo dispuesto en el formato MATH02.06.04.P006.F005

3. ÉNFASIS TEMATICO

Acogiéndose al manual de postulación 2024 del Premio Nacional de Alta Gerencia de la Función Pública, se tendrá en cuenta, el siguiente énfasis temático (solo podrán postularse un máximo de un (1) proyecto por línea en cada eje temático descrito):



SC-CER#52615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6617248 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Énfasis temáticos:	Líneas:
<p>Fortalecimiento institucional como motor de cambio, mejora del servicio y respuesta oportuna a sus grupos de valor.</p>	<p>En este énfasis se enmarcan las experiencias de los organismos, que hayan implementado acciones que propendan por su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias de gestión de las entidades que evidencien el cuidado del medio ambiente, bajo la óptica de la protección, preservación de todas las formas de vida y disminución de la huella ecológica. ✓ Experiencias de gestión que susciten acciones de promoción de la paz, la memoria y la reconciliación en la sociedad, potenciando la armonía y el buen vivir entre las ciudadanías diversas de nuestro país. ✓ Ajustes institucionales y culturales para mejorar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, cumplir con sus expectativas y responder oportunamente a sus problemas sociales. ✓ Desarrollo de acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejoramiento de la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales. ✓ Implementación de mecanismos de presupuesto por resultados con el propósito de aumentar la eficiencia del gasto público. ✓ Implementación de buenas prácticas regulatorias y buenas prácticas en la expedición normativa. ✓ Diseño y desarrollo de acciones de Gobierno Digital para consolidar una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano.
<p>Fortalecimiento del Relacionamento del Estado con Ciudadanías para tejer confianza y la construcción conjunta de lo público.</p>	<p>En este énfasis se enmarcan las experiencias de los organismos que hayan implementado acciones para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la confianza ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a la información pública: Acciones que faciliten información en lenguajes claros, comprensibles e incluyentes, a través de canales de comunicación adecuados a las características de las ciudadanías para que accedan a la oferta de bienes y servicios institucionales garantizando sus derechos. ✓ Servicio a las ciudadanías: Estrategias encaminadas a garantizar los derechos de todas las ciudadanías, pueblos, comunidades y colectivos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado, en condiciones de equidad, efectividad, oportunidad, calidad, dignidad e inclusión. ✓ Participación ciudadana y rendición de cuentas: Estrategias encaminadas a garantizar el derecho de las ciudadanías, comunidades, pueblos, colectivos a participar, retroalimentar e incidir en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6617248 www.cali.gov.co



SC-CER#52615



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

	<p>de la gestión pública incorporando en las decisiones institucionales los intereses de los distintos grupos poblacionales.</p> <p>✓ Gestión inteligente de trámites y OPA'S: Acciones que faciliten los requisitos, tiempos y pasos que las ciudadanías deben realizar con el fin de acceder a servicios públicos en condiciones de igualdad y justicia.</p>
Entidades Promotoras de Conocimiento	<p>En este énfasis se enmarcan los organismos que se destaquen por los resultados en el Índice de Desempeño de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco de la Medición y Desempeño Institucional y tomando como referencia la a partir de la información recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión.</p>

El comité para la gestión del Plan Anual de Incentivos del Municipio de Santiago de Cali, de manera autónoma evaluará la experiencia teniendo en cuenta los puntajes establecidos para los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Puntaje
Consistencia	Se calificará la coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la implementación y los resultados alcanzados.	35
Resultados destacados	Se calificará el éxito de la propuesta en el cumplimiento de los objetivos y en resolver la necesidad o problema reflejado en sus resultados.	35
Innovación	Se calificará la innovación en términos de creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas de cambio o novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.	30

4. CONTEXTO DEL PROYECTO O EXPERIENCIA

Detallados en el instructivo de postulación y en el formato de inscripción <https://forms.gle/bkQK6JgvDGnsvdB29>



SC-CER52616

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6617248 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

4.1 DEFINICIÓN

Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los Equipos de Trabajo pueden ser Servidores Públicos de un mismo o de distintos organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali.

No podrán hacer parte de estos equipos las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios.

4.2 ACLARACIÓN DE DUDAS

El subproceso Capacitación y Estímulos está atento a cualquier inquietud, pueden contactarse con Jenny Isabel Vera Galvis o Diana María Domínguez Zúñiga a los correos jenny.vera@cali.gov.co, diana.dominguez.zun@cali.gov.co

Atentamente,

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica Del Talento Humano

Proyectó: Diana María Domínguez Zúñiga - Contratista
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis - Profesional Universitario
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializado



SC-CER652015

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6617248 www.cali.gov.co